



CENTRO DE  
CIENCIAS  
JURÍDICAS  
DE PUEBLA

# Centro de Ciencias Jurídicas de Puebla

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA CON C.C.T. 21MSUT012N

## CONVOCATORIA TITULACIÓN

**EGRESADOS: DERECHO, CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA Y POSGRADOS**

### DISPOSICIONES GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 10 fracción III, 24 y demás relativos aplicables del Acuerdo del Secretario de Educación Pública, por el que regula las Opciones y Formas para la Obtención del Título Profesional, del Diploma de Especialidad y de los Grados Académicos vigente; los interesados, deberán observar las siguientes disposiciones:

1.- Acudir **personalmente** al Departamento de Administración Escolar SEP a cargo del Licenciado **Pedro González Rodríguez**, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el **15 de FEBRERO de 2023**, en horario de 9:30 a 17:00 hrs. a efecto de verificar el status de su **expediente académico** y determinar por parte del área, la **modalidad de titulación que corresponde**.

2.- Acudir **personalmente** al área de cajas con la CP. **Paola Andrea Ramírez Ramírez**, disponible de lunes a viernes en horario de 10:00 a 17:30 hrs. a efecto de regularizar su **expediente administrativo**, debiendo solicitar su estado de cuenta y en su caso, regularizar su situación de pagos.

Los conceptos que deberán estar pagados para iniciar la gestión de su trámite, independientemente de la modalidad de titulación son:

- Liberación de servicio social
- Resguardo de documentos
- Liberación biblioteca
- Carta de no adeudo
- Certificado de estudios legalizado

### MODALIDAD PROMEDIO MÍNIMO GENERAL

1.- Esta modalidad atiende a un promedio mínimo general de la Licenciatura o Posgrado de 9.0, sin haber presentado exámenes extraordinarios ni recursos, además de no haber sido sujetos de equivalencias o reingresos, situación que será verificada previamente en actas, a petición del interesado al momento de verificar el status de su expediente académico, por el Departamento de Administración Escolar SEP.

2.- Una vez determinada la debida integración del **expediente administrativo**, el interesado, deberá entregar al Departamento de Control Escolar, copia del estado de cuenta en ceros, en donde se indique que se ha pagado el paquete de titulación.

“POR LA  
EXCELENCIA  
EN LA ENSEÑANZA  
DEL DERECHO”

Av. 3 Oriene No. 1611 Col. Azcárate - Puebla, Pue. México C.P. 72000

Tel: 01 (222) 243.54.64 / 234.59.20 Ext. 220 y 215

[derechosepcjp@icipuebla.edu.mx](mailto:derechosepcjp@icipuebla.edu.mx) - [www.ccjpuebla.mx](http://www.ccjpuebla.mx)

3.- Validado su expediente administrativo y académico, el Departamento de Control Escolar, establecerá los horarios para realizar la firma de Actas de Titulación a través del **acto protocolario**, fecha y horario que será previamente notificada vía correo electrónico a los interesados, a efecto de que se presenten en la Sala de Usos Múltiples de la institución con vestimenta formal, y atendiendo a las disposiciones sanitarias vigentes.

## MODALIDAD EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

1.- Esta modalidad es una opción de titulación para nivel **Licenciatura en Derecho**, para aquellos casos que no alcanzan la titulación por promedio mínimo general, la cual comprende dos fases: Examen teórico y examen práctico. Para lo cual una vez validada esta opción por parte del Departamento de Control Escolar SEP al momento de verificar el status de su expediente académico, y previo cumplimiento de lo establecido en las disposiciones generales de esta convocatoria, puede proceder a solicitar su inscripción al curso de preparación para los exámenes.

\*\* Alumnos de la Licenciatura en Criminología y Criminalística, pueden también acogerse a esta modalidad de titulación, para lo que deben acudir al Departamento de Control Escolar SEP para verificar expediente académico y esperar la calendarización de su curso.

2.- Una vez liquidado el costo del curso, el comprobante de pago deberá ser remitido al Departamento de Control Escolar para formalizar su inscripción.

3.- Las sesiones son presenciales y obligatorias, limitado a un aforo máximo de 20 participantes desarrollándose bajo el siguiente cronograma:

| ÁREA DE CONOCIMIENTO                   | DÍA Y HORA  | DOCENTE                               |
|--|---|---------------------------------------|
| DERECHOS HUMANOS                       | VIERNES 17, 24 DE FEBRERO, 3 Y 10 DE MARZO 16:00 – 18:00 HRS. | MTRA. ALMA ROSA VILLAMIL VARGAS       |
| DERECHO CORPORATIVO                    | VIERNES 17, 24 DE FEBRERO, 3 Y 10 DE MARZO 18:00 – 20:00 HRS. | MTRO. ERNESTO ANTONIO GURAIEB BARQUET |
| DERECHO LABORAL                        | SÁBADO 18, 25 DE FEBRERO, 4 Y 11 DE MARZO 11:00 – 13:00 HRS.  | MTRO. DAVID CASAS CAJICA              |
| <b>SUPLENTE</b>                        |   |                                       |
| MTRO. CHRISTIAN FEDERICO VARGAS GARCÍA |   |                                       |

4.- El examen teórico consta de 75 reactivos y se llevará a cabo en el Salón de Doctorado el día viernes 17 de marzo a las 12.00 hrs. cuyo resultado será notificado el viernes 24 de marzo vía correo electrónico, en el que se notificará también, solo en caso de haber **aprobado**, el área de conocimiento que le corresponderá defender en el examen práctico, así como la fecha de su presentación.

5.- En caso de que el (la) sustentante, no acredite alguno de los exámenes, cuenta con un plazo no mayor a **TRES MESES**, para presentar nuevamente el examen, debiendo cubrir el pago de derechos respectivo. En caso de exceder este plazo, deberá nuevamente esperar la convocatoria del siguiente periodo y tomar las sesiones que correspondan a esa convocatoria.

## MODALIDAD POR TESIS

1. Esta modalidad aplica para aquellos casos que no alcancen el promedio mínimo general, y no deseen realizar el examen general de conocimientos, para lo cual, en caso de ya haber elaborado su proyecto de tesis, y contar con el voto aprobatorio de su asesor, es necesario realice lo dispuesto en las disposiciones generales de esta convocatoria para poder fijar la fecha de su examen profesional.

2.- Para aquellos casos que aún no cuenten con asesor de tesis, es necesario cubrir las disposiciones generales, y acudir con el Coordinador del área para la orientación correspondiente.

**A T E N T A M E N T E**  
**“POR LA EXCELENCIA EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO”**  
**PUEBLA, PUEBLA A 08 DE FEBRERO DE 2023**



**DR. AGUSTÍN ANTONIO HERRERA FRAGOSO**  
**DIRECTOR GENERAL**

